

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00491 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: GLORIA ANDREA CARRILLO.

DEMANDADOS: HENRY RIZO Y AVELINA TORRES.

Ténganse por notificados por conducta concluyente a **HENRY RIZO Y AVELINA TORRES**, de la orden de pago de fecha 21 de octubre del año 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 301 del C.G.P. a partir del 30 de julio del año que avanza, por secretaría contabilícese el término con el que cuenta, para contestar la demanda y/o proponer excepciones de mérito.

Vencido ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf7f593050983449324044ed3c1d470d8e6dcdf39f0297edee874deb453f8a9**
Documento generado en 28/10/2021 10:31:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>